

## **XVIII JORNADAS ARGENTINAS DE TIFLOLOGÍA** **Homenaje a Enrique Elissalde**

La Rioja, 18 - 20 de agosto de 2006

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las XVIII Jornadas Argentinas de Tiflogía bajo el lema "Ver no es el límite de la realidad" organizadas por la Asociación Argentina para el Estudio de la Recuperación del Ciego y el Ambliope - ASAERCA- y el Consejo Provincial de la Rioja para Personas con Discapacidad, celebradas en la ciudad de La Rioja los días 18, 19 y 20 de agosto de 2006,

#### **Considerando**

1. La necesidad de desarrollar el juicio crítico con respecto a la discapacidad visual;
2. Las inquietudes de los profesores de las carreras de formación de docentes para personas ciegas y con baja visión, referidas a la enseñanza del Sistema Braille y Orientación y Movilidad;
3. La falta de dominio del Sistema Braille detectada en numerosos niños y adolescentes ciegos;
4. Las necesidades específicas e individuales de los niños con sordoceguera y multidiscapacidad;
5. El rol de la palabra como vínculo de unión y el valor fundamental de la voz de la madre en la evolución de los bebés y niños pequeños;
6. Las graves dificultades psico-socio-ambientales y el riesgo sociofamiliar que presenta un porcentaje significativo de niños y adolescentes con discapacidad visual;
7. El riesgo de desencadenamiento de rupturas en los mecanismos de protección cercana;
8. El peligro de que los niños ciegos y con baja visión queden sumergidos de no mediar una respuesta sumamente comprometida y la generación de intervenciones protectoras;
9. El efecto decisivo de la prevención de ceguera para reducir la incidencia de la discapacidad visual infantil que en nuestro país es tres veces mayor que en los desarrollados;
10. La importancia del entorno accesible para una mejor calidad de vida;

11. El valor de las nuevas tecnologías y las numerosas ventajas que ofrecen a las personas ciegas y con baja visión y a los profesionales relacionados con esta temática específica;

12. La dificultad que enfrentan las personas con discapacidad visual para acceder a puestos de trabajo;

### **Recomiendan**

1. Elaborar planes y proyectos realizables y perdurables con los recursos materiales y humanos necesarios para una mejor atención de las necesidades de las personas ciegas y con baja visión.

2. Promover por todos los medios a su alcance, la capacitación de los profesores y docentes vinculados a la atención de las necesidades de las personas ciegas y con baja visión.

3. Propiciar que los cursos de formación de maestros y rehabilitadores para ciegos exijan el dominio del Sistema Braille a fin de garantizar el acceso a la lectoescritura braille en todos los alumnos y rehabilitandos ciegos.

4. Enfatizar la enseñanza y el aprendizaje de la musicografía en los diferentes niveles educativos de las personas con discapacidad visual.

5. Estimular e incentivar toda expresión creativa para el enriquecimiento individual más allá de la currícula específica que se aborde.

6. Convocar lo antes posible una reunión de los profesionales vinculados con las carreras de formación de docentes para ciegos y disminuidos visuales a fin de brindarles un espacio de reflexión sobre la estructura y criterios de los planes de estudio.

7. Promover en los niños y adolescentes con discapacidad visual el uso experimental de ayudas ópticas y otras adaptaciones a fin de que vivencien sus ventajas y desventajas y puedan elegir y aceptar aquéllas que juzguen más apropiadas.

8. Orientar a los padres cuyos bebés estén internados en neonatología y otros centros de salud, informándolas acerca de las pautas de conducta apropiadas y de la importancia de la atención temprana y la estimulación visual para el desarrollo de sus hijos.

9. Reafirmar el valor de las canciones infantiles para estimular el desarrollo de los bebés y niños pequeños.

10. Destacar el valor de la musicoterapia para promover actitudes naturales.

11. Destacar el valor de la música y la tecnología en el tratamiento de niños autistas con y sin multidéficit y subrayar los efectos negativos de poner límites a sus posibilidades

12. Organizar talleres operativos con participación de profesionales y familia, como recurso privilegiado para reforzar el vínculo escuela-niño-hogar, conforme al modelo del taller "Abuelos" puesto en práctica en Bahía Blanca.

13. Promover las prácticas en red como un modo eficaz de protección y ayuda social y pedagógica en el medio escolar.

14. Abordar el seguimiento de lactantes con baja visión así como la atención de interconsultas a fin de detectar algún sufrimiento psíquico y su consiguiente derivación y tratamiento.

15. Promover en los niños, adolescentes y adultos ciegos, el desarrollo de conductas exploratorias y su relación con la localización del objeto, como facilitadores del reconocimiento del medio y la movilización independiente.

16. Respetar el protagonismo de la persona con discapacidad visual en su proceso de rehabilitación.

17. Propiciar que en la futura ley de educación se considere a la sordoceguera como discapacidad única a los fines de prever la capacitación de los profesionales y la provisión de recursos materiales.

18. Propiciar la atención de las necesidades específicas de los niños con sordoceguera y multidéficit, por medio de un currículo funcional flexible que comparta las tareas con las familias en un verdadero trabajo en equipo.

19. Organizar campañas de comunicación a la comunidad y de prevención de ceguera tomando como referente el programa para minimizar las consecuencias de la retinopatía del prematuro de la provincia de San Juan.

20. Contribuir al trabajo mancomunado de oftalmólogos, neonatólogos y demás profesionales que colaboran en la detección y seguimiento de los pacientes con afecciones oculares para su derivación a los servicios educativos o de rehabilitación apropiados.

21. Estudiar las transformaciones imprescindibles en los espacios para hacerlos accesibles a las personas con discapacidad visual.

22. Recomendar a los gobiernos la adopción de políticas sobre accesibilidad, circulación, seguridad y funcionalidad para que las personas con discapacidad visual puedan participar con autonomía en su entorno.

23. Promover el desarrollo de programas básicos para capacitar recursos humanos que faciliten la accesibilidad de las personas ciegas a paseos públicos, museos, edificios, etc.

24. Promover que se aúnen los esfuerzos de científicos, técnicos, docentes especiales y personas con discapacidad visual en equipos colaborativos para abordar la temática de los nuevos conocimientos en óptimas condiciones.

25. Respaldar el uso de las nuevas tecnologías por su efecto motivador y estructurador y por constituir una fuente de oportunidades educativas y laborales que complementan y se suman a otros recursos preexistentes sin reemplazarlos.

26. Propiciar la reducción de la brecha digital por medio de un mayor acceso a las nuevas tecnologías y a la capacitación en el uso de las mismas, de la mayor cantidad posible de personas a fin de contribuir a su inserción en la sociedad de la información.

27. Instar a los gobiernos nacional, provinciales y locales actuales y futuros a continuar y perseverar en pos de la equiparación de las oportunidades, capacitación y la inclusión laboral de las personas con discapacidad y el cumplimiento de la legislación y difusión de los programas.